RESOLUCION DECANAL N° 528-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de diciembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2553222 de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por las aspirantes **Carmen Chumbes Chancas y Soledad Huamán Mendoza,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Carmen Chumbes Chancas y Soledad Huamán Mendoza, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **COSTO DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE QUESOS EN LA COMUNIDAD DE MORCOLLA – SUCRE, PERIODO 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 207-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de octubre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de noviembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **"COSTO DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE QUESOS EN LA COMUNIDAD DE MORCOLLA – SUCRE, PERIODO 2024",** presentado por las aspirantes Carmen Chumbes Chancas y Soledad Huamán Mendoza.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según lasnormas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo